



Ciencia en su PC

ISSN: 1027-2887

manuela@megacen.ciges.inf.cu

Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago
de Cuba

Cuba

Poveda-Santana, Isabel
LA EMPRESA UBICADA EN LA ZONA COSTERA Y EL MANEJO INTEGRADO DE ZONAS COSTERAS
Ciencia en su PC, vol. 1, núm. 2, 2018, Abril-Junio 2019, pp. 27-33
Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba
Cuba

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181358410003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

LA EMPRESA UBICADA EN LA ZONA COSTERA Y EL MANEJO INTEGRADO DE ZONAS COSTERAS

THE COMPANY LOCATED IN THE COASTAL ZONE AND THE INTEGRATED MANAGEMENT OF COASTAL ZONES

Autor:

Isabel Poveda-Santana, yanara@uo.edu.cu. Universidad de Oriente. Santiago
de Cuba, Cuba.

RESUMEN

El objeto de este estudio es la empresa ubicada en la zona costera. Su propósito fue demostrar que los principios del Manejo Integrado de Zonas Costeras son válidos para la gestión de las empresas ubicadas en la zona costera. Se utilizaron los métodos generales del conocimiento y la metodología del Manejo Integrado de Zonas Costeras. Se concluye con la incorporación de los principios del Manejo Integrado de Zonas Costeras en la gestión de la empresa ubicada en la zona costera, lo cual significa que la alta dirección y los trabajadores de la empresa deben considerar el contexto operativo para que no se repitan las acciones, que estas sean compatibles, que se comparta la información y que estén abiertos a la actualización de los planes. La empresa debe actuar aunque no tenga los resultados de la ciencia si la observación participante muestra que ella genera impactos negativos en la zona costera, derivados de su gestión ambiental. Los recursos de los que dispone la empresa para la gestión ambiental son finitos; por tal razón la empresa debe asumir su responsabilidad por la contaminación de la zona costera. Asimismo, todos los agentes económicos y sociales que se encuentran en el entorno de la empresa tienen derechos y deberes que cumplir con respecto a la gestión ambiental y la empresa debe adoptar medidas que permitan recuperar el patrimonio costero perdido.

Palabras clave: empresa, zona costera, Manejo Integrado de Zonas Costeras.

ABSTRACT

The object of this study is the company located in the coastal zone with the purpose of demonstrating that the principles of Integrated Coastal Zone Management are valid for the management of companies located in the coastal zone. The general methods of knowledge and the methodology of Integrated Coastal Zone Management were used. It concludes with the incorporation of the principles of Integrated Coastal Zone Management in the management of the company located in the coastal zone, which means that: the top management and the workers of the company must consider the operational context so that the actions are not repeated, that are compatible, that the information is shared and that they are open to the updating of the plans; the company must act even if it does not have the results of the science, if the participant observation shows that it generates negative impacts in the coastal zone, derived from its environmental management; the resources available to the company for environmental management are finite; the company must pay for polluting the coastal zone; all economic and social agents that are in the environment of the company have rights and duties to comply with regarding environmental management and the company must adopt measures to recover the lost coastal heritage.

Key words: company, coastal zone, Integrated Coastal Zone Management.

INTRODUCCIÓN

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, denominada Cumbre de Río (1992), se aprobó la necesidad de gestionar los espacios geográficos ubicados en la zona costera y los conflictos que generan los diferentes usos y recursos que se encuentran en ese espacio físico-geográfico. Lo anterior se expone en el documento titulado Agenda 21. Esta declaración explica la necesidad de utilizar el Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) en la gestión de la empresa de los países que se acogieron a ella.

El grupo mixto de expertos OMI/FAO/Unesco-COI/OMM/OMS/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA sobre los aspectos científicos de la protección del medio marino (GESAMP) considera que el manejo integrado de zonas costeras (MIZC) es el proceso para la gestión de la zona costera y que el desarrollo sostenible (paradigma de desarrollo signado por la mayoría de los países del mundo en la Cumbre de Río del año 1992), se alcanzará con los programas de MIZC. Por tal motivo no es casual que se incorpore a la gestión de la empresa los requerimientos del MIZC.

El objetivo del MIZC es alcanzar el desarrollo sostenible en la zona costera. La misma constituye un ecosistema frágil, esto le imprime a la gestión de la empresa que se ubica en ese espacio físico-geográfico un nuevo enfoque, debido a que incorpora los principios del MIZC. Sin embargo, las herramientas de gestión ambiental de la empresa más utilizadas en el mundo no mencionan el MIZC (Poveda, 2017).

La producción, el consumo y la utilización de energía que realiza la empresa son responsables del cambio climático (García, 2011). La empresa que se ubica en la zona costera es más vulnerable a los impactos del cambio climático, con énfasis en los pequeños estados insulares; por tanto, no es fortuito que la gestión ambiental que realiza la empresa constituya una herramienta para responder a este problema ambiental global, que está considerado por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, 2011) de las Naciones Unidas como uno de los desafíos más grandes del siglo XXI. Se requiere profundizar en estos aspectos desde el punto de vista científico.

Por tales razones el objetivo del trabajo fue demostrar que los principios del MIZC son válidos para la gestión de las empresas ubicadas en la zona costera.

METODOLOGÍA

En este trabajo se utilizaron los siguientes métodos generales: para analizar el objeto se utilizó la teoría de la organización, que considera la relación de la empresa con el entorno como un sistema abierto; además, se utilizó la metodología del MIZC para proponer la integración.

RESULTADOS

Los principios del MIZC se incorporan a la gestión de la empresa ubicada en la zona costera (entre otras vías), a través de las funciones tradicionales de la gestión que realiza esta empresa (planificación, ejecución y control).

A continuación, se exponen las acciones que debe incorporar esta empresa en las funciones de su gestión y que responden a los principios del MIZC:

Planificación: la empresa necesita formar capacidades en materia de MIZC, con énfasis en la alta dirección; incorporar este tema en las acciones de educación ambiental y planificar no solamente los recursos que tradicionalmente utiliza, sino que debe también planificar los recursos costeros (corrientes marinas, paisajes, playas, aguas terrestres y marinas, recursos vivos, arrecifes coralinos, lagunas costeras, estuarios, manglares, petróleo y gas, arena, grava y otros minerales).

La incorporación de los recursos costeros en la planificación de la empresa constituye un desafío para los empresarios, debido a que implica la erogación de recursos financieros que no siempre se recuperaran en el corto plazo; además, los recursos costeros deben estar concebidos en la legislación del país estudio de caso; es decir, que aparezcan como una obligatoriedad que deben cumplir los empresarios.

La empresa debe incluir en los planes, programas y proyectos la realización del análisis de los riesgos ambientales, la introducción de los resultados de la ciencia en la toma de decisiones con las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, los costos de los conflictos de uso-uso y de uso-recursos y la estimación

de los costos asociados al deterioro de los recursos costeros; asimismo, debe incluir en el presupuesto el financiamiento para realizar las investigaciones de la valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos y daños ambientales e incorporar el financiamiento para efectuar el pago debido a las externalidades causadas a la institución afectada por el resultado de su accionar, siempre que la legislación del país estudio de caso lo contemple.

Ejecución: la empresa debe incorporar en la revisión medioambiental inicial los peligros ambientales significativos, debido a las probabilidades de ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos como resultado de la existencia de los problemas globales ambientales, entre ellos el cambio climático, considerado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, 2011) de las Naciones Unidas como uno de los desafíos más grandes del siglo XXI.

Control: la empresa debe comprobar el cumplimiento de las propuestas anteriormente expresadas y verificar si se han solucionado los conflictos uso-uso y uso-recursos. El objetivo de este control es el de corregir las desviaciones de las propuestas mencionadas que pueden aparecer y que conduzcan a la solución estos conflictos.

Análisis

La zona costera constituye un ámbito geográfico donde generalmente coinciden de forma conflictiva y disfuncional un elevado número de actividades económicas, de usuarios, leyes e instituciones (Barragán *et al.*, 2008). Es uno de los lugares donde los recursos naturales son rápidamente deteriorados por el desarrollo urbano, empresarial, turístico y agrícola, entre otros usos. En esta zona están presentes diferentes intereses económicos, originados por los diferentes actores que se ubican allí, que generan conflictos ambientales y socioeconómicos.

Lo anteriormente expresado trae como consecuencia que la gestión que realiza la empresa ubicada en la zona costera involucra a muchos procesos que deben integrarse de forma armónica, a partir de las interacciones e interrelaciones que se producen en ese ecosistema, con el objetivo de realizar acciones conducentes al desarrollo sostenible. Una de las vías para alcanzar este desarrollo lo constituye la

integración a través de la incorporación de los principios de MIZC al ámbito empresarial.

Los principios del MIZC son los siguientes (Barragán, 2003):

- El principio de la toma ordenada de las decisiones: participación, coordinación y cooperación.
- El principio de la actuación racional: significa preparar las actuaciones con anticipación (prevención) y precaución. El principio precautorio constituye el principio No. 15 de la Declaración de Río del año 1992 e implica que “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente” (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1992, 4).
- El principio de la capacidad limitada de los recursos.
- El principio de la valoración: significa que los recursos costeros y los servicios que estos prestan tienen valor para el ser humano. Si se deteriora o destruye un recurso costero, la sociedad debe sentir que ha perdido algo que tiene valor económico, social y cultural, entre otras cuestiones; como resultado de esta actuación debería reclamarse una compensación económica.

Este principio se corresponde con el principio No. 16 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo:

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1992, 4).

- El principio de la responsabilidad compartida.
- El principio de la recuperación patrimonial.

CONCLUSIÓN

Una de las vías para incorporar el MIZC a la empresa ubicada en la zona costera es a través de la incorporación de los principios del mismo a las funciones de la gestión empresarial. Esta integración le imprime a la gestión de esta empresa las siguientes particularidades que la alta dirección y los trabajadores deben de incluir en el sistema de gestión ambiental: utilización de los recursos costeros, identificación y solución de los conflictos de uso-uso y uso-recursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barragán J. (2003). *Medio Ambiente y desarrollo en áreas litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas*. España: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.

Barragán J. et al. (2008). *Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras*. España: Edición EGMASA.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (junio, 1992). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Capítulo 17 de la Agenda 21*. Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. Disponible en https://www.google.com/?gws_rd=ssl#q=Cap%C3%ADtulo+17+del+Programa+21

García C. (2011). El cambio climático: los aspectos científicos y económicos más relevantes. *Nómaditas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 32(4), 1-28.

IPCC (2011). *Informe especial sobre fuentes de energía renovables y mitigación del cambio climático*. Instituto de Investigación sobre el Impacto del Clima de Potsdam (PIK).

Poveda I. (2017). *Metodología para evaluar la gestión ambiental en empresas ubicadas en la zona costera* (Tesis Doctoral). Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba.

Recibido: junio de 2017

Aprobado: diciembre de 2017